

# Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

## RESOLUCION N ° 29 /2013.

Neuquén, de septiembre de 2013.

### Visto:

Las licencias por enfermedad de los agentes Sergio Pincheira, Oscar Bernal y Vanesa Rizzo, quienes prestan servicios en las Defensorías Civiles de la I Circunscripción Judicial, y

### Considerando:

La necesidad dar cobertura en la coyuntura descrita a tales organismos, sin posibilidad de asignar otro recurso que no fuera de la planta de personal de maestranza que cumple funciones en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.

Contando al presente con los agentes de servicio: Alfredo Obrequé, Liliana Parra, Laura Rojas Y Ana María Disparti a los fines recargar equitativamente a los nombrados, disponer que mientras permanezcan ausentes los ordenanzas, cumplan funciones por el lapso de un día cada uno, en forma rotativa, comenzado por el primero de los nombrados.

Tales servicios deberán cubrirse en el Servicio de Orientación Jurídica, Defensorías Civiles 1,2,3,4,5 y de Gestión Patrimonial, sin perjuicios de las que le son propias en los organismos en los cuales se encuentren asignados.

Por ello y en uso de facultades que son propias, el Defensor Subrogante ante el Tribunal Superior de Justicia

### Resuelve:

**I.- Afectar** a partir del día 13 de septiembre del cte. a los agentes Alfredo OBREQUE, Liliana PARRA, Laura ROJAS y Ana María Disparti a prestar servicios en el Servicio de Orientación Jurídica, Defensorías Civiles 1,2,3,4,5 y de Gestión Patrimonial, por el lapso de un día cada uno, principiando por el primero de los nombrados y sin perjuicios de las que le son propias en los organismos en los cuales se encuentren asignados.

**II.-** Comuníquese a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales.

**III.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pedro Telleriarte  
Defensor Subrogante T.S.J.